

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Estatuto que comprende a todas las personas que, en virtud de acto administrativo emanado de Autoridad competente presten servicios remunerados en relación de dependencia en los Municipios de Segunda y Tercera categoría de la Provincia de Catamarca (Artículo 249º de la Constitución de la Provincia de Catamarca).

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 14:36:16

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*